

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, **Subgrupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering"**, **Capítulo 03 "Catering Industrial"**, integrado por: **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Dra. Mariam Arakelian, Tec. RRLL Valeria Charlone y ~~Dra. Mariam Arakelian~~; **Delegados de los Trabajadores:** el Sindicato Gastronómico y Hotelero del Uruguay (SUGHU), representado en este acto por la Sra. Fernanda Aguirre y el Sr. Jorge Gonzalez; y **Delegados del sector empresarial en representación de la Cámara de Catering Industrial**, los Dres. Raúl y Rodrigo Damonte; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 13 de mayo de 2019.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas **CUARTA IV)** del referido Acuerdo, se aplicará lo siguiente: Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, del **3.5% (tres con cinco por ciento) por concepto de aumento nominal.**

TERCERO: Por consiguiente a partir del 1° de julio de 2020, los salarios mínimos serán los siguientes:

	Hora \$	Mensual \$
PEÓN CALIFICADO	\$ 118,99	\$23.799
AYUDANTE COMÚN	\$ 129,82	\$25.965
AYUDANTE CALIFICADO	\$ 145,72	\$29.142
COCINERO	\$ 148,15	\$29.631
ENCARGADO	\$ 174,59	\$34.917

Leida que fue y para constancia de lo actuado se firman 6 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

Testado y Rodrigo Damonte "NO VALE". INTERLINEADO "Damonte" VALE. Valeria Charlone "NO VALE"

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Valeria Charlone, Fernanda Aguirre, and others.]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2712/2020

Folio, ... 01 ... al ... 02 ...

Grupo ... 001 ...

Sub-Grupo ... 12, Cap. 3 ...



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro